

Decimocuarta reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)
Ginebra, 28-30 de enero de 2009

Documento TDAG09-14 / 19-S
6 de enero de 2009

Original: inglés

Para información

ORIGEN: Consejo de la UIT 2008

TÍTULO: Fortalecimiento de la presencia regional (C08/28(Rev.1))

El citado documento del Consejo se propone como documento de información al GADT. Puede consultarse en la dirección: <http://www.itu.int/md/S08-CL-C-0028/>.

Informe del Secretario General

FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA REGIONAL

Resumen

El propósito de este documento es facilitar al Consejo un Informe sobre el estado de aplicación de la Resolución 25 (Rev. Antalya, 2006) relativa al fortalecimiento de la presencia regional.

Acción solicitada

Se solicita al Consejo que **tome nota** de los avances realizados en la aplicación de la Resolución 25 (Rev. Antalya, 2006) y que **oriente** sobre la realización de la evaluación solicitada por la PP-06.

Referencia

Resolución 25 (Rev. Antalya, 2006)

1 Introducción

1.1 Habida cuenta de los resultados de la aplicación anterior de la Resolución 25 (Kyoto, 1994), (Rev. Minneápolis, 1998) y (Rev. Marrakech, 2002), en la Resolución 25 (Rev. Antalya, 2006) se solicita un mayor fortalecimiento de la presencia regional con el fin de que la UIT pueda colaborar tanto como sea posible con sus Miembros, mejorar la difusión de información sobre sus actividades y estrechar las relaciones con organizaciones regionales y subregionales.

1.2 Dicha Resolución se refiere en especial a la adecuada dotación de personal de las Oficinas Regionales, a la concesión a las Oficinas Regionales de atribuciones para adoptar decisiones en el marco de su mandato, a la introducción de mejoras en los procedimientos y métodos de trabajo y a la mayor integración de las actividades de la Secretaría General y los tres Sectores en las Oficinas Regionales.

2 Presencia regional: dotación de personal

2.1 El Director de la BDT ha llevado a cabo una política de contratación coherente para cubrir los puestos vacantes en las Oficinas Regionales, dadas las nuevas necesidades del entorno cambiante de las TIC y conforme a los recursos presupuestarios asignados. Para fortalecer la presencia regional y atender las necesidades inmediatas de capacidades humanas en las regiones, se cubrieron dos vacantes de puestos de la categoría profesional a fines de 2007. A principios de 2008 se cubrieron otros dos puestos de la categoría profesional y cabe esperar que en el futuro inmediato se decidirá cubrir otros dos puestos de esta misma categoría.

2.2 Se ha observado asimismo que el personal de las Oficinas Regionales ocupa el mismo puesto durante mucho tiempo. Además, en las Oficinas Regionales sólo se contrata personal de esa región. La dirección está estudiando actualmente la movilidad en las Oficinas Regionales y entre éstas y la Sede. Estas consideraciones se incorporarán por supuesto en el Informe de la DCI, pero entre tanto la dirección estudia la movilidad voluntaria del personal.

- Al 30 de junio de 2008, el número de efectivos en las Oficinas Regionales era el siguiente:

Oficinas Regionales	Funcionarios			Gastos 2007
	D	P	G	CHF (miles)
ÁFRICA				
Addis Abeba (Oficina Regional)	1	2	3	789
Dakar (Oficina Zonal)		3	2	793
Harare (Oficina Zonal)		2	1	540
Yaundé (Oficina Zonal)		1	1	285
AMÉRICA				
Brasilia (Oficina Regional)	1	2	2	864
Bridgetown (Oficina Zonal)		1	1	377
Santiago (Oficina Zonal)		..*	1	196
Tegucigalpa (Oficina Zonal)		1	1	275
ESTADOS ÁRABES				
El Cairo (Oficina Regional)	1	3**	4	983
ASIA Y PACÍFICO				
Bangkok (Oficina Regional)	1	3***	3	540
Yakarta (Oficina Zonal)		1	1	302
CEI				
Moscú (Oficina Zonal)		2	1	283
TOTAL	4	21	21	6 227

Nota:

- * La persona que ocupaba el P5 se jubiló a mediados de 2007. Se ha publicado el Aviso de vacante que se espera cubrir en breve.
- ** En 2008 se cubrirán los dos 2 puestos P5 que quedaron vacantes al jubilarse los funcionarios que los ocupaban.
- *** Además de los puestos P5 y P4 recién nominados, se ha ofrecido un contrato de corta duración a un funcionario P3.

3 Atribuciones concedidas a las Oficinas Regionales para adoptar decisiones

3.1 La BDT ha adoptado diversas medidas destinadas a conceder a las Oficinas Regionales atribuciones para adoptar decisiones en el marco de su mandato, entre las que cabe citar:

- a) Se reestructuró la Oficina para lograr una mayor y más directa participación en las actividades de la BDT desde las Regiones, una colaboración más estrecha entre la Sede y el personal de las Oficinas Regionales y una mejor distribución de las tareas. La estructura y las relaciones laborales nuevas fomentan aún más la plena utilización de la experiencia profesional de los funcionarios en el terreno para efectuar funciones de coordinación con la Sede y de representación de la misma.
- b) Se siguió consolidando el mandato de la UIT y su función en cuanto organismo de ejecución. Las Oficinas Regionales/Zonales han estado prestando el apoyo necesario para la ejecución de proyectos a pequeña y gran escala, así como para su supervisión y evaluación. Las Oficinas Regionales también han colaborado con la Unidad de Proyectos de la BDT en la preparación de documentos de proyecto en el marco de las Iniciativas Regionales.
- c) En estrecha coordinación con las Oficinas Regionales, la Sede está negociando con posibles donantes y otros asociados para contribuir a reducir las principales brechas en materia de acceso a la infraestructura y servicios TIC en cada región, en particular las nuevas iniciativas tales como los eventos Conectar el Mundo.
- d) En colaboración con el Departamento de Conferencias y Publicaciones, la BDT ha coordinado el abastecimiento a todas las Oficinas Regionales con ejemplares de las publicaciones de la UIT con el fin de aprovechar la capacidad de estas Oficinas, en cuanto vector para fomentar la imagen de la UIT y la información que ésta produce. Cabe esperar que de este modo se estimulará el interés del sector privado local por convertirse en Miembro de la UIT, se dará a conocer la UIT en el mundo académico local y, en general, se mejorará la imagen de la UIT en el terreno. Se prevé ampliar esta medida a las Oficinas Zonales para impulsar la participación en el terreno y la eficacia de esta red.
- e) Se ha dado la oportunidad a los funcionarios de la categoría profesional de las Oficinas Regionales/Zonales de asistir a las reuniones de las Comisiones de Estudio de la BDT, lo que permite, por una parte, contar con la experiencia de estos funcionarios en las reuniones y, por la otra, que éstos aprovechen las reuniones como plataforma de formación personal. También se ha pedido a todas las regiones que manifiesten sus necesidades de formación, las cuales se han examinado dinámicamente en el marco del plan de formación de la BDT para el bienio.
- f) Aunque no forman verdaderamente parte de las Oficinas Regionales, la creación de Centros de Excelencia (CoE) en todas las regiones está contribuyendo a favorecer la diversidad y fortalecer la presencia regional de la UIT.

4 Mejora de los procedimientos y métodos de trabajo

- a) En el marco de la aplicación de un enfoque centrado en proyectos realizados por equipos, la BDT ha desempeñado varias actividades destinadas a revisar los procedimientos y la aplicación de los nuevos métodos de trabajo, a saber:

- b) En los nuevos procedimientos y métodos de trabajo de la BDT, se han aumentado las posibilidades de las Oficinas Regionales de trabajar directamente con las unidades de la BDT y los servicios de apoyo en la Sede. Se siguen examinando de manera dinámica otros procedimientos y procesos, para lo cual se toma en consideración la opinión de los usuarios en el terreno.
- c) Se ha aumentado la capacidad de TI de las oficinas en el terreno. Se ha duplicado la anchura de banda de muchas oficinas y se han atribuido más recursos para equipos de web/teleconferencia y para actualizar la infraestructura de las reuniones interactivas y de colaboración por la web.
- d) También se ha mejorado el acceso a la información y otros sistemas integrados. Se ha puesto en marcha un nuevo portal web interno del UIT-D para que los funcionarios de todas las Oficinas y de la Sede de la BDT tengan acceso por Internet a la información y las herramientas de trabajo de la BDT. Los componentes de este portal son, entre otros, los siguientes: información de contacto interno, "procedimientos electrónicos" de la BDT, la Guía Global, el Sistema de Plan Operacional (DAP), El Ojo en las TIC, enlaces a las páginas web de las Oficinas Regionales de la UIT y enlaces de información sobre el régimen común de las Naciones Unidas (seguridad, DSA, tasas de cambio, listas de contactos del PNUD, etc.). Además, se ha creado un nuevo portal para proyectos del UIT-D con el fin de ofrecer a las Oficinas Regionales la capacidad de supervisar automáticamente la ejecución de proyectos financiados mediante fondos fiduciarios y el Fondo de Desarrollo de las TIC. Esta herramienta también está concebida para mejorar el portal web de promoción de proyectos del UIT-D. El propio sistema DAP se revisó para permitir la introducción y modificación de datos desde el terreno, y se ha mejorado considerablemente la automatización del proceso de contratación de expertos, para conferirle un enfoque más electrónico. Se están revisando los procedimientos DAP y se prevé modificar la formación para los funcionarios en el terreno y en la Sede. También se dio una descripción general del nuevo sistema de compras SAP-SRM a los Jefes de las Oficinas Regionales. Se ha previsto formación para los asistentes en las Regiones. Además, todas las Oficinas Regionales/Zonales tienen acceso al portal de la UIT.
- e) Se están celebrando con regularidad teleconferencias para la evaluación de las actividades y otras formas de coordinación con el objetivo preciso de mejorar el intercambio de información entre la Sede y las Oficinas en el terreno y, por ende, mejorar la coordinación interna.

5 Colaboración con la Secretaría General y los otros Sectores

- a) Los funcionarios que trabajan en las Oficinas Regionales representan al Secretario General de la UIT en eventos importantes celebrados en su respectiva región, según las necesidades.
- b) En virtud del Plan Operacional del UIT-D para 2007-2008, se organizaron varias reuniones regionales y subregionales en colaboración con la BDT y la TSB o la BR, y cabe esperar la coordinación y planificación de otras nuevas para 2009.

- c) Con este espíritu de colaboración entre la BDT, la TSB, la BR y las Oficinas Regionales, la UIT ha creado el Foro de Desarrollo Regional de la ITU, un evento anual para cada una de las regiones. Los cinco Foros celebrados hasta la fecha han girado en torno al tema "Reducción de la disparidad en materia de normalización en los países en desarrollo" y se han organizado con ocasión de las reuniones preparatorias regionales para la [AMNT-08](#)¹. Los principales temas que se tratarán en los Foros de Desarrollo Regional de 2009 de la UIT se decidirán en estrecha colaboración con las Oficinas Regionales y versarán sobre las esferas prioritarias de cada región.
- d) La BDT continúa esforzándose por fortalecer la cooperación con organizaciones regionales y subregionales. Para mayor información sobre acciones específicas, véase el proyecto de Plan Operación del UIT-D para 2009-2012, que puede consultarse en la siguiente dirección <http://www.itu.int/ITU-D/pdf/op/OP2009-2012.PDF>.

6 Evaluación de la presencia regional

- a) En cumplimiento de la Resolución 25 (Rev. Antalya, 2006), una entidad independiente debe evaluar la eficacia de la presencia regional de la UIT. Se ha pedido a la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas que incorpore lo antes posible esa evaluación en su programa de trabajo, a fin de que se pueda someter un Informe a la reunión de 2009 del Consejo, con miras a que ésta presente un Informe a la PP-10. La DCI ha confirmado que la evaluación figura en su programa de trabajo de 2009.

¹ <http://www.itu.int/ITU-D/tech/indexevents.html>